

Licenciado
Francisco Javier Ortiz
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 213-2019 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 2120 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de Q.784,027.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del
Señor Director.

13 OCT 2019
15:00
Co. Bo.
Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Lucda. Luz María Ercuyc
Coordinadora
Unidad de Clasificación
- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SEGEPLAN
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
16 OCT 2019
HORA: 14:58
NOMBRE: K.T.

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:

www.civ.gob.gt



CIV - Ministerio de Comunicaciones



@CIVguate



Ministerio de Comunicaciones

69
F077-
69
F077-
69
F077-
69



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN -USEPLAN-

RECIBIDO
12 JUL 2019

Recibido a las: _____ Horas _____ Mts.

Firma: _____

Licenciada

Luz María Urcuyo

Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda

Su Despacho

Estimada Licenciada Urcuyo:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q784,027.00, siendo la documentación siguiente:

- Justificación
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera
- Co2f “Comprobante de Modificación Física” generado por el SNIP “Sistema Nacional de Inversión Pública”
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Resolución DPE-051-2019-MF

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente

COORDINADOR
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

DIVISIÓN FINANCIERA
JEFE

Licda. Marcía Lorena Barrios Salazar
Coordinadora División Financiera
Dirección General de Caminos

Vo. Bo.

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
GUATEMALA, C. A. - SOLOS
DIRECTOR GENERAL

Mg. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ I. etc.

Director General

Dirección General de Caminos

Síguenos en:

www.caminos.gob.gt



Dirección General de Caminos



@CAMINOS_CIV

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FÍSICAS POR UN MONTO DE

Q784,027.00

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente y en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para el alcance de las metas físicas de los proyectos ingresados en el presente año fiscal. Para el Presupuesto de Egresos y modificaciones físicas según meta, se aprueban a nivel de Entidad, programa, categoría equivalente, subprograma, proyecto, actividad, obra, renglón de gasto, fuente de financiamiento y ubicación geográfica.

Y considerando que el Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", Artículo 75. Inversión, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán aprobar la Reprogramación de Obras, y por consecuencia la finalidad del alcance de las metas reprogramadas, al trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

MODIFICACION DE METAS

Se Debitarán y Acreditarán asignaciones presupuestarias debido a un reordenamiento presupuestario para garantizar la continuidad de la ejecución y liquidación del proyecto, se debitarán y acreditarán dentro de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", del Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común" al Renglón 914 "Gastos No Previstos", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", del siguiente Snip:

Nota: Debido a que el Crédito y el Débito dentro del proyecto da un balance de cero, se realizará una modificación mínima en la meta física para evitar el bloqueo en cualquier sistema integrado. Esto se reflejará como un incremento de la meta.

SNIP 2467: MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA NACIONAL 5, TRAMO: SAN PEDRO CARCHA - CAMPUR, EN EL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

Guatemala, 12 de julio de 2019

DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS

Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS


DIVISION FINANCIERA

Licda. Marcía Lorena Barrios Salazar
Coordinadora División Financiera
Dirección General de Caminos



Vo. Bo. 
Ing. Juan José Llanusa

Síguenos en:

www.caminos.gob.gt



Director General
Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA C02F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	12/07/2019	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS			2120

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-051-2019-MF	12/07/2019	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE CALLE EN CALLE PRINCIPAL					
Estructura : 11-1-1					
2467	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA NACIONAL 5, TRAMO: SAN PEDRO CARCHA - CAMPUX, EN EL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ	1.00	.01	1.01	Documento

DESCRIPCION :

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

Modificación de Meta y Recursos Segun Transferencia de Q784,027.00

Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS



Fecha
12/07/2019

ng. JUAN JOSE GUNSKI TORO
Director General
Dirección General de Caminos

Ejercicio: 2019
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO	FECHA					
2467	3	08/07/2019	REPROGRAMACION ED SNIP	AUTORIZADO	2,386,830.00	RESOL/DGC-159-2019	11/07/2019						
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	001	000	003	3000	331	11	0000	0000		2,386,830.00	-784,027.00	1,602,803.00
11	01	001	000	003	3000	914	11	0000	0000		0.00	784,027.00	784,027.00
Total											2,386,830.00	0.00	2,386,830.00

DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-051-2019-MF

Guatemala, 12 de Julio de 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2019, fue aprobado por el congreso de la República, mediante el **Decreto No. 25-2018**.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestario correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, programa o categoría equivalente, subprograma, proyecto, actividad, obra, renglón de gasto, fuente de financiamiento y ubicación geográfica.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto No.25-2018, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019” Artículo 75. Inversión, Establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Solución de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.

CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; por lo que se plantea el presente Reordenamiento Presupuestario.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, **Ley Orgánica del Presupuesto**.

Síguenos en:

www.caminos.gob.gt



Dirección General de Caminos



@CAMINOS_CIV

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2019, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física de los Proyectos:

- 1. SNIP 2467: MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA NACIONAL 5, TRAMO: SAN PEDRO CARCHA - CAMPUR, EN EL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ**

Continúese con el trámite correspondiente.


Ing. Juan José Llamas
Director General



Dirección General de Caminos

Síguenos en:

www.caminos.gob.gt



Dirección General de Caminos



@CAMINOS_CIV

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE Cuentos

Oficio No.480-2019-DDP/MLBS/MAMC/brenda.

Guatemala, 08 de julio de 2019

Licenciado
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado Girón:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la presente **Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP'S para el Ejercicio Fiscal 2019**, con documento de respaldo **RESOLUCION INVERSION: RESOL/DGC-159-2019** de fecha **08 de julio de 2019**, por un monto de **Q.784,027.00**, que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos y Créditos dentro del Proyecto SNIP 2467

- **Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" del Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común". Proyecto SNIP 2467 "MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA NACIONAL 5, TRAMO: SAN PEDRO CARCHA - CAMPUR, EN EL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ"** del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para FORTALECER el Renglón 914 "Gastos No Previstos"; que viabilice devengar pagos por trabajos ejecutados e intereses moratorios.

Sin otro particular, es grato suscribimos de usted.

Atentamente,


DIRECCIÓN GENERAL FINANCIERA
Jefe

Lida. Marcia Lorena Barrios Salazar
Coordinadora División Financiera
Dirección General de Caminos


Ing. Juan Jose Hanser Pérez
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
GUATEMALA, C.A.

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala Teléfono: (502) 2209-9100

Síguenos en:

  Dirección General de Caminos

 @CAMINOS_CIV



RESOLUCIÓN INVERSION: RESOL/DGC-159-2019

Guatemala, 08 de julio de 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, mediante el Decreto No. 25-2018.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", Artículo 75. Inversión, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.



Edificio Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala Teléfono: (502) 2209-9100

Síguenos en:

www.caminos.gov.gt



Dirección General de Caminos



@CAMINOS_GV



CONSIDERANDO:

El Contrato Administrativo No. 493-2001-DGC de fecha 22 de noviembre de 2001, aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. 1229-2001 de fecha 11 de diciembre de 2001, suscrito para la ejecución de los trabajos en el Proyecto SNIP 2467 "MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA NACIONAL 5, TRAMO: SAN PEDRO CARCHA - CAMPUR, EN EL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ" del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", se encuentra en Fase de Liquidación estableciéndose un saldo a favor del Contratista, según Informe emitido por la Comisión Receptora y Liquidadora de fecha 21 de enero de 2009. Requiriendo asignaciones en los Renglones 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común" y 914 "Gastos No Previstos", a efecto de devengar pagos por trabajos ejecutados e intereses moratorios; por lo que se realiza una Reprogramación dentro del Proyecto SNIP 2467.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's del Ejercicio Fiscal 2019, por un monto de Q.784,027.00 que tiene como finalidad específica:

Movimiento en Calidad de Débitos y Créditos dentro del Proyecto SNIP 2467

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" del Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyecto SNIP 2467 "MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA NACIONAL 5, TRAMO: SAN PEDRO CARCHA - CAMPUR, EN EL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ" del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para FORTALECER el Renglón 914 "Gastos No Previstos".



Única Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala Teléfono: (502) 2209-9100

SÍGUENOS EN:



f Dirección General de Caminos



@CAMINOS_GV

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIORES,
INFRAESTRUCTURA Y TURISMO

DEPOSITION OF TESTIMONY


Ing. Juan Jose Hanser Pérez
Director General
Dirección General de Caminos

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala Teléfono: (502) 2209-9100

100
90
80
70
60
50
40
30
20
10
0

[illegible]

Dirección General de Caminos.



DEAMINOS CIV

Reporte Dinámico de Ejecución de Proyectos

SNIP = 2467

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 7/8/2019
HORA : 11:48:58
REPORTE : R00814809.rpt

EJERCICIO: 2,018

DESCRIPCION	Asignado	Modificado	Vigente	Precomprometido	Comprometido	Devenado	Pagado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devenagar	Saldo por Pagar	% Eloc
-------------	----------	------------	---------	-----------------	--------------	----------	--------	-----------------------	---------------------	-----------------	--------

[illegible][illegible]

SISTEMA DE GESTION	
00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP	
Expresado en Quetzales	
Filtros: Doc. Respaldo = RESOL/DGC-159-2019, Estado = AUTORIZADO	
PAGINA : 1 de 1	R00814904.RPT
FECHA : 7/11/2019	
HORA : 17:01.41	

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA						
2467	3	08/07/2019	REPROGRAMACION ED SNIP	AUTORIZADO	2,386,830.00	RESOL/DGC-159-2019	11/07/2019						
pg	sp	py	act	ob	ubg	ren	ff	org	cor	ent rec	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	001	000	003	3000	331	11	0000	0000		2,386,830.00	-784,027.00	1,602,803.00
11	01	001	000	003	3000	914	11	0000	0000		0.00	784,027.00	784,027.00
Total											2,386,830.00	0.00	2,386,830.00

JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA
POR UN MONTO DE Q.784,027.00

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, fue aprobado por el Congreso de la República, en el tiempo estipulado por la Constitución Política de la República de Guatemala; por lo tanto queda en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018.

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. -Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Que el Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2019, con vigencia para el presente ejercicio fiscal, Artículo 75 Inversión, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán aprobar la Reprogramación de Obras.

CREDITOS

Crédito Renglón 914 "GASTOS NO PREVISTOS "

Se hace movimiento en Calidad de Débito y Crédito dentro del proyecto

2467 -MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA NACIONAL 5, TRAMO: SAN
PEDRO CARCHA - CAMPUR, EN EL DEPARTAMENTO DE ALTA
VERAPAZ

Se encuentra en fase de Liquidación estableciéndose un saldo a favor del Contratista según informe emitido por la Comisión Receptora y Liquidadora de fecha 21 de Enero de 2009. Requiriendo asignaciones en los renglones 331 " Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común y 914 " gasto No previstos a Efecto de devengar pagos trabajados ejecutados e intereses moratorios por lo que se realiza una programación dentro del Proyecto Snip 2467

DEBITOS

2467 -MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA NACIONAL 5, TRAMO: SAN PEDRO CARCHA - CAMPUR, EN EL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

Se debitan recursos presupuestarios en el proyecto detallado anteriormente en los regiones "renglón 331 "Construcciones de bienes nacionales de uso común", como parte de las atribuciones generales las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que le corresponden. a efecto se sitúe espacio presupuestario que no será ejecutado, en Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para Fortalecer el Renglón 914 "Gastos No Previstos " que viabilice devengar pagos por trabajos ejecutados e intereses moratorios


Licda. Marcia Lorena Barrios Salazar
Coordinadora División Financiera
Dirección General de Caminos





DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Finca Nacional la Aurora, Zona 13, Guatemala C.A.
Teléfonos: 2472-0440 al 43

INFORME COMISION RECEPTORA Y LIQUIDADORA

La Comisión Receptora y Liquidadora del Contrato Administrativo No. 493-2001-DGC de fecha 22 de noviembre de 2001, aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. 1229-2001 de fecha 11 de diciembre de 2001, suscrito entre el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y el Licenciado **LUIS BERNAL GONZALEZ ELIZONDO**, en su calidad de MANDATARIO GENERAL CON REPRESENTACIÓN de la entidad denominada: "**CORPORACIÓN M & S INTERNACIONAL, C. A., SOCIEDAD ANÓNIMA**" Proyecto: **REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA SAN PEDRO CARCHÁ – FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, TRAMO 1: SAN PEDRO CARCHÁ – EL PAJAL**, con una longitud de 40.75 kilómetros, se permite elevar a la consideración de la Dirección General de Caminos, su **INFORME DE LIQUIDACIÓN FINAL**, del contrato y proyecto ya mencionado, cumpliendo de esta forma con los nombramientos emitidos por la Dirección General de Caminos en Oficios Nos. 0679 y 1054 de fechas 24 de mayo de 2005 y 17 de agosto de 2007, respectivamente.

Guatemala, 21 de Enero de 2009.

MIEMBROS COMISIÓN RECEPTORA Y LIQUIDADORA:

ING. FAUSTO HAROLDO REYNA SILVERIO

LIC. CARLOS ENRIQUE RUÍZ AGUILÓN



I. GENERALIDADES

a) Adjudicación del Contrato:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio del Acuerdo Ministerial No. 1229-2001 de fecha 11 de diciembre de 2001, aprobó el Contrato Administrativo No. 493-2001-DGC de fecha 22 de noviembre de 2001 con el Señor **LUIS BERNAL GONZALEZ ELIZONDO** en su calidad de Mandatario General con Representación de la entidad **CORPORACIÓN M & S INTERNACIONAL, C. A., SOCIEDAD ANÓNIMA** para la ejecución de los trabajos del proyecto: **REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA SAN PEDRO CARCHÁ – FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, TRAMO 1: SAN PEDRO CARCHÁ – CAMPUR** con una longitud de 48.100 kilómetros. En el referido contrato, el representante de dicha entidad, en forma solidaria y mancomunada y a base de precios fijos unitarios se comprometió a efectuar para el Gobierno de la República de Guatemala, la ejecución y finalización de los trabajos de construcción del Proyecto de mérito.

b) Fecha y Monto del Contrato Original:

El Contrato Administrativo No. 493-2001-DGC de fecha 22 de noviembre de 2001, aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. 1229-2001 de fecha 11 de diciembre de 2001, es por un valor de: **NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL NOVECIENTOS CINCO QUETZALES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q. 94.140,905.59)**, cantidad que incluye el impuesto al Valor Agregado -IVA.

c) Contrato Ampliatorio y Modificatorio:

No existieron Ampliaciones ni Modificaciones al Contrato Administrativo No. 493-2001-DGC de fecha 22 de noviembre de 2001, aprobado por Acuerdo Ministerial No. 1229-2001 de fecha 11 de diciembre de 2001.

d) Entrega de la Transcripción del Acuerdo Ministerial que aprueba al Contrato Administrativo:



e) Forma de Financiamiento:

La obra fue financiada con fondos provenientes del Préstamo KFW 9665506 suscrito con el Banco Kreditanstalt Für Wiederaufbau KFW y de Fondos Internos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado de Guatemala.

f) De la Liquidación

La presente Liquidación es correspondiente al Contrato Administrativo No. 493-2001-DGC de fecha 22 de noviembre de 2001, aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. 1229-2001 de fecha 11 de diciembre de 2001, que corresponde al Proyecto: **REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA SAN PEDRO CARCHÁ – FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, TRAMO 1: SAN PEDRO CARCHÁ – CAMPUR.**

g) Autorización en la Reducción de Metas del Proyecto:

De conformidad con la Resolución No. 407 de fecha 26 de diciembre de 2006, emitida por el Director General de Caminos, se autoriza a la entidad **CORPORACIÓN M & S INTERNACIONAL, C. A., SOCIEDAD ANÓNIMA**, la reducción de metas el cual queda de la siguiente manera: **PROYECTO CARRETERA RN-05 DEL TRAMO SAN PEDRO CARCHÁ – EL PAJAL con una longitud de 40.75 kilómetros.**

h) Anticipo Supervisado

El anticipo supervisado proporcionado al contratista por la cantidad de **DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y UN QUETZALES CON DOCE CENTAVOS (Q. 18.828,181.12)**, fue amortizado en estimaciones mensuales de trabajo. Sin embargo, la entidad **CORPORACIÓN M & S INTERNACIONAL, C. A., SOCIEDAD ANÓNIMA**, amortizó en concepto de Anticipo la cantidad de: **DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENA Y DOS QUETZALES CON CATORCE CENTAVOS (Q. 18.828,700.14)**



II. TIEMPO CONTRACTUAL

Iniciación de la Obra:

El contratista se comprometió a ejecutar para el Gobierno de Guatemala, la terminación de la obra en un plazo de 720 días calendario de conformidad con lo que estipula el Contrato Administrativo No. 493-2001-DGC de fecha 22 de noviembre de 2001, aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. 1229-2001 de fecha 11 de diciembre de 2001. La fecha de inicio de las actividades de construcción fue a partir del día 26 de diciembre de 2001, según consta en Acta No. V001-2001 de fecha 26 de diciembre de 2001. Por razones no imputables al contratista, fueron autorizadas varias prórogas que ampliaron la finalización del plazo contractual hasta por 1144 días calendario, fijándose la terminación de la obra el día veintisiete (27) de enero de dos mil cinco (2,005). Las prórogas del plazo fueron autorizadas a través de la Providencia número un mil ciento cincuenta y seis (1,156) de fecha 25 de febrero de dos mil cuatro (2,004); Resolución número ciento cincuenta y seis (156) de fecha quince (15) de octubre de dos mil cuatro (2,004) emitidas por el Director General de Caminos, conforme se describe a continuación:

Plazo contractual original	26/12/2001 al 16/12/2003	720 días
Autorización por medio de Prov. 1156 del 25-2-2004		240
Autorización por medio de Resol. 156 del 15-10-2004		146
Respaldo por medio de Prov. AJ-722-2008/CR del 30-10-2008		38
TOTAL TIEMPO AUTORIZADO		1144 días
Total de tiempo UTILIZADO		1144 días
Total de tiempo NO UTILIZADO		00 días

TOTAL DE TIEMPO

1144 DÍAS

III. COMISIONES: Técnica Receptora, Liquidadora, Representante Legal y Supervisor.

a) Comisión Receptora:

La Comisión Receptora, formada por los señores: No. 0670 de fecha 24 de



quedando integrada de la siguiente manera: Ing. Juan Adolfo Echeverría Méndez, Asesor Técnico; Lic. Carlos Enrique Ruíz Aguilón, Asesor Jurídico y José Leonel Juárez Larios, Auditor de la Asesoría Jurídica, todos empleados de la Dirección General de Caminos, quienes habiéndose constituido en el Proyecto para efectuar la inspección, procedieron a efectuar la comprobación de que estos fueron ejecutados a satisfacción, recibiendo de conformidad a lo establecido en el Contrato respectivo y a la elaboración de los Documentos de cambio autorizados por la Dirección General de Caminos, según consta en Acta No. DAJ-009-2007 de fecha 2 de febrero de 2007.

b) Comisión Liquidadora

En Oficio No. 1054 de fecha 17 de agosto de 2007, emitido por la Dirección General de Caminos, se nombró al Ing. Fausto Haroldo Reyna para que en sustitución del Ing. Juan Adolfo Echeverría Méndez y conjuntamente con el Lic. Carlos Enrique Ruíz Aguilón y José Leonel Juárez Larios de la Asesoría Jurídica, todos empleados de la Dirección General de Caminos, integren la Comisión Liquidadora del Proyecto, los cuales firman los documentos de liquidación correspondientes y cumplen con lo ordenado.

c) Representante Legal del Contratista

En calidad de MANDATARIO GENERAL CON REPRESENTACIÓN de la entidad mercantil "**CORPORACIÓN M & S INTERNACIONAL, C. A., SOCIEDAD ANÓNIMA**", actúa el Señor **LUIS BERNAL GONZALEZ ELIZONDO**.

d) Ingeniero Supervisor (Delegado Residente)

Como Supervisor (Delegado Residente) el Representante de la entidad supervisora Consultora Interamericana de Proyectos, S. A. CODEPRO fungió el Señor **CARLOS CHIQUIN**.

IV. FORMA COMO SE PROCEDIÓ

La Comisión Liquidadora, efectuó un análisis de todos los aspectos contables y verificación de documentos así:



b) Cantidades de Trabajo:

Cantidades de trabajo por renglones y cantidades de pago en forma global.

c) Preparación y revisión de Cuadros:

Se prepararon y revisaron los cuadros de cantidades y valores por renglones de trabajo en Estimaciones, resúmenes finales que se adjuntan, resultados que se consignan en el Acta No. AJ-001-2009 de **Liquidación Final** del Proyecto: **REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA SAN PEDRO CARCHÁ**
– **FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, TRAMO 1: SAN PEDRO CARCHÁ**
– **EL PAJAL.**

d) Documentos de Incrementos y Decrementos

Ordenes de Trabajo Suplementario Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7; Acuerdos de Trabajo Extra Nos. 1 y 2 y Ordenes de Cambio Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 que fueron debidamente emitidas por la Unidad Supervisora, modificando las cantidades originalmente contratadas; 1) incrementándolas por no ser suficientes, 2) creándolas para satisfacer las necesidades del Proyecto y 3) decrementándolas por ser innecesarias, encontrándolas de conformidad y debidamente autorizadas por la superioridad.

e) Solvencias

El Contratista presentó certificación de fecha 11 de junio de 2008, en donde hace constar que la empresa efectuó los pagos correspondientes a las cuotas laborales y patronales del IGSS, así como los pagos de sueldos y salarios de todo el personal y no tiene pendiente pagos por acreedorías con proveedores y subcontratistas, relacionado al Contrato Administrativo No. 493-2001-DGC de fecha 22 de noviembre de 2001, aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. 1229-2001 de fecha 11 de diciembre de 2001, Proyecto: **REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA SAN PEDRO CARCHÁ**
– **FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, TRAMO 1: SAN PEDRO CARCHÁ – EL PAJAL.**

f) Retenciones

A la entidad **"CORPORACIÓN M & S INTERNACIONAL, C. A.,**
CONTRATISTA



DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Finca Nacional la Aurora, Zona 13, Guatemala C.A.
Teléfonos: 2472-0440 al 43

INTERNACIONAL, C. A., SOCIEDAD ANÓNIMA", cobró en concepto de Sobrecostos provisionales y definitivos la cantidad de: **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO QUETZALES CON VEINTITRÉS CENTAVOS (Q. 8.840,438.23).**

h) Fianzas

En cumplimiento a lo estipulado en las Condiciones del Contrato, la entidad mercantil **"CORPORACIÓN M & S INTERNACIONAL, C. A., SOCIEDAD ANÓNIMA"** caucionó las responsabilidades contraídas, mediante la presentación oportuna de las garantías siguientes:

- Fianza de Cumplimiento C-2, No. 262082
- Fianza de Anticipo C-5, No. 262081
- Fianza de Conservación de Obra C-3, No. 399959
- Fianza de Saldos Deudores C-6, No. 399964

Todas las Fianzas fueron emitidas por Afianzadora G & T, S. A. La Fianza de Conservación de Obra como la de Saldos Deudores se encuentran vigentes a la fecha.

i) Impuestos y Contribuciones:

La entidad **"CORPORACIÓN M & S INTERNACIONAL, C. A., SOCIEDAD ANÓNIMA"** satisfizo el Impuesto del Timbre de Ingeniería, adhiriendo a cada factura estampillas por el equivalente del uno por millar de su valor bruto.

V. DEL CONTRATO

a) Finalización de la Obra:



b) Resumen del Costo de la Obra:

Conforme los cálculos ya establecidos y conciliados por la **COMISIÓN LIQUIDADORA**, se estableció lo siguiente: El valor original del contrato era de Q. 94.140,905.58 habiendo sufrido un incremento neto de Q. 1.271,474.44 a través de Acuerdos de Trabajo Extra, Ordenes de Trabajo Suplementario y Ordenes de Cambio. Además, se vio incrementado por los Sobre costos provisionales y definitivos; el Reclamo relativo a Intereses moratorios; renglones ejecutados y no pagados en estimaciones de trabajo; también disminuyó por cantidades de trabajo no ejecutadas por el contratista y ajustes de liquidación en las Estimaciones de Trabajo. El costo de la obra ascendió a la suma de: **CIENTO TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SIETE QUETZALES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (Q. 103.640,607.68).**

Se prepararon los Cuadros de Liquidación correspondientes, con base en el Contrato, Ordenes de Trabajo Suplementario, Ordenes de Cambio, Acuerdos de Trabajo Extra, Estimaciones de Trabajo y los documentos de pago que se tuvieron a la vista, tales Cuadros son los siguientes: Valor Actualizado del Contrato (Resumen); Estimaciones de Trabajo (Analítico); Cuadro de Cantidades y Valores Finales (Analítico) que se acompañan al presente Informe.

De lo anterior, se deriva el **CUADRO DE LIQUIDACIÓN FINAL**, que establece las cantidades ejecutadas, el valor total de la obra y el saldo neto por pagar al contratista, como a continuación se describe:

LIQUIDACION FINAL

VALOR DEL CONTRATO

Valor Contrato No. 493-2001-DGC
Ordenes de Trabajo Suplementario
Acuerdos de Trabajo Extra
(-) Ordenes de Cambio

Q.	26.445,765.71	Q.	94.140,905.58
Q.	12.148,153.17		
Q.	(37.322,444.44)	Q.	1.271,474.44
		Q.	95.412,380.02

VALOR ACTUALIZADO...

Más:

Subvenciones Divisionales

Q 7 526 420 40



Más:

Cantidades de Trabajo ejecutadas No
Estimadas
Intereses Moratorios

Q.	1.639,262.80
Q.	784,027.35
Q.	103,640,607.68

VALOR TOTAL DEL PROYECTO...

PAGOS EFECTUADOS

Anticipo
Estimaciones de Trabajo + sobrecostos
provisionales
Sobrecostos Definitivos
TOTAL PAGOS...

Q.	18,828,181.12
Q.	81,111,579.16
Q.	1,314,017.83
Q.	101,253,778.11

SALDO

Valor total del contrato
(-) Pagos efectuados

Q.	103,640,607.68
Q	101,253,778.11
Q.	2,386,829.57

SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA...

INTEGRACION DEL SALDO

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:

Rengiones ejecutados, No pagados Q. 1,639,262.80
Intereses Moratorios Q. 784,027.35
Cantidad del Anticipo descontado de más y que se
encuentra a favor del Contratista Q. 611.02
Ajustes en Estimaciones de Trabajo a favor del
Contratista Q. 93.91

MENOS:

SALDO A FAVOR DEL ESTADO DE GUATEMALA:

(-) Sobrecosto Definitivo No. 2 que no fue descontado en las Estimacio-
nes mensuales de trabajo durante la ejecución del proyecto.
Ajustes en Estimaciones de Trabajo a favor del
Estado de Guatemala

(Q.	30,574.17)
(Q.	6,591.34)
Q	2,386,829.57

SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA...

c) Saldo a favor del Contratista:

Con base en los documentos que se tuvieron a la vista, se pudo establecer
que el saldo por pagar al contratista se integra de la manera siguiente: a)
Se adeuda en concepto de Intereses moratorios la cantidad de:
SETECIENTOS MIL VEINTICUATRO QUETZALES CON CUARENTA Y DOS
CENTAVOS (Q. 700,024.42), que no incluye el impuesto al valor agregado



Estimación de Trabajo No. 32, período comprendido del 1 al 20 de diciembre de 2004, a favor de la entidad **CORPORACIÓN M & S INTERNACIONAL C. A., SOCIEDAD ANÓNIMA** y para que se proceda como corresponda y se traslade a la comisión liquidadora, para que se incluya en la liquidación del contrato o compensación en caso de imposición de multas al contratista;

b) También se adeuda al contratista la suma de: UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS QUETZALES CON OCHENTA CENTAVOS (Q. 1.639,262.80), correspondientes a trabajos ejecutados que no fueron pagados en Estimaciones mensuales de Trabajo, tal como se muestra en el análisis contenido en Providencia número AJ guión setecientos cuarenta y tres guión dos mil ocho guión FR (AJ-743-2008-FR) de fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil ocho (2,008) de la Comisión Receptora y Liquidadora; **c)** Se adeuda al contratista la cantidad de: SEISCIENTOS ONCE QUETZALES CON DOS CENTAVOS (Q. 611.02), por concepto en valores del Anticipo que le fueron descontados de más en Estimaciones mensuales de trabajo; y **d)** Además se adeuda al contratista la suma de: NOVENTA Y TRES QUETZALES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (Q. 93.91), correspondientes a ajustes originados en cantidades de trabajo pagadas de menos en las Estimaciones de Trabajo, de conformidad con el Cuadro de Cantidades y Valores Finales, el cual forma parte de la liquidación del contrato.

d)

Saldo a favor del Estado de Guatemala:

Se estableció que existe un saldo a favor del Estado de Guatemala, de la siguiente forma: **a)** Sobrecosto Definitivo No. 2, el cual no fue descontado en ninguna Estimación de Trabajo durante la ejecución del Proyecto, por lo que se procede a descontarlo en la presente Liquidación, por valor de: TREINTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO QUETZALES CON DIECISIETE CENTAVOS (Q. 30,574.17); y **b)** Ajustes originados en las cantidades pagadas **de más** al contratista en las Estimaciones mensuales de trabajo, tal como se muestra en el Cuadro de Cantidades y Valores Finales, por valor de: SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN QUETZALES CON



e) Integración del Saldo por Pagar:

De conformidad con lo expuesto anteriormente, la Comisión Liquidadora procedió a efectuar los cálculos y deducciones, en donde determinó que el saldo por pagar al contratista se integra de la siguiente manera:

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

- Cantidad por pagar al contratista, en concepto de Intereses Moratorios, según consta en Resolución No. 181-2008 del 8 de octubre de 2008, por un valor de:	Q. 700,024.42		
(+) 12% del IVA	Q. 84,002.93		
- Cantidades de trabajo ejecutadas que no fueron pagadas en Estimaciones de Trabajo, por la cantidad de:	Q. 1.639,262.80		
- Valores del Anticipo que le fueron cobrados de más al contratista en Estimaciones de trabajo, por valor de:	Q. 611.02		
- Cantidad a favor del Contratista, en concepto de Ajuste en las cantidades de trabajo pagadas de menos, por valor de:	Q. 93.91	Q. 2.423,995.08	

SALDO A FAVOR DEL ESTADO DE GUATEMALA

MENOS:

(-) Sobrecosto Definitivo No. 2, que no fue descontado en Estimaciones mensuales de Trabajo durante la ejecución del Proyecto, por valor de:	(Q. 30,574.17)		
(-) Cantidad a favor del Estado de Guatemala, en concepto de Ajuste en las cantidades de trabajo pagadas de más al contratista en las Estimaciones de Trabajos, valor de:	(Q. 6,591.34)		

SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA...

Q. 2.386,829.57

El monto total de la presente liquidación asciende a la cantidad de: **DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE QUETZALES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (Q.**

2.386.829.57) cantidad que se incluye al Trámite de Valor Agregado (IVA) y

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación de Obras										PAGINA : 1 DE 2	
												FECHA : 01/08/2019	
												HORA : 15:57.43	
												REPORTE:	
CÓDIGO		ENTIDAD										CORRELATIVO NO.: '253'	
11130013		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA											
DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN		INTRA1		NO. DOC. RESPALDO:		RESOL/DGC-159-201		FECHA DOC. RESPALDO:		08/07/2019			
CLASE MODIFICACIÓN:								REPROGRAMACIÓN:		X			

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR PROYECTO SNIP														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
0	11	01	001	000	003	3000	331	11	0000	0000	2467	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIC	-784,027.00	
Total													-784,027.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR PROYECTO SNIP														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
0	11	01	001	000	003	3000	914	11	0000	0000	2467	GASTOS NO PREVISTOS	784,027.00	
Total													784,027.00	

RESUMEN POR PROYECTO SNIP																
UE	SNIP	NOMBRE SNIP												ACTUAL	PROPUESTO	DIFERENCIA
0	2467	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA NACIONAL 5 TRAMO SAN PEDRO CARCHA CAMPUR EN EL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ												2,386,830.00	2,386,830.00	0.00
Total													2,386,830.00	2,386,830.00	0.00	

RESUMEN POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	NOMBRE ESTRUCTURA						DÉBITO	CRÉDITO	
0	11	01	001	000	003	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TR						-784,027.00	784,027.00	
Total													-784,027.00	784,027.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO															
FUENTE DE FINANCIAMIENTO														DÉBITO	CRÉDITO
11 - INGRESOS CORRIENTES														-784,027.00	784,027.00
0000 -														-784,027.00	784,027.00
0000 -														-784,027.00	784,027.00
Total													-784,027.00	784,027.00	

RESUMENTO POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA															
FUENTE DE FINANCIAMIENTO														DÉBITO	CRÉDITO
Total															

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación de Obras		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 01/08/2019 HORA : 15:57.43 REPORTE:
-----------------------------	--	--	--

CÓDIGO	ENTIDAD	CORRELATIVO NO.: '253'
11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN	NO. DOC. RESPALDO: RESOL/DGC-159-201	FECHA DOC. RESPALDO: 08/07/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL RENGLÓN 914 "GASTOS NO PREVISTOS" Y CON ELLO REALIZAR EL PAGO DE TRABAJOS EJECUTADOS E
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN	

FIRMA

FIRMA

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboración : 02/08/2019 No. COMPROBANTE : 2120
Unid. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Tipo Documento Respado : RESOLUCIONES Clase Documento : No. Doc. Respado : Fecha Respado : Clase de Modificación :
RESOLUCIONES DEL DESPACHO DPE-051-2019-MF 12/07/2019 REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS
Estructura : 11-1-1

2467	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA NACIONAL 5, TRAMO: SAN PEDRO CARCHA - CAMPUR, EN EL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ	1.00	01	1.01	Documento
------	--	------	----	------	-----------

DESCRIPCION :

Modificación de Metas físicas Según Transferencia de Q784,027.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA


Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
02/08/2019



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 213-2019

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC- y de esta manera hacer congruentes las metas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. **La Dirección General de Caminos -DGC- adjunta el comprobante de Modificación de Metas CO2F No. 2120 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.784,027.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2019, CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, SNIP dependiendo el caso lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y sus artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** Validar el proceso de equiparación y aprobación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda descritas en la presente



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

resolución, conforme los comprobantes o justificación anexos; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número **243-2018**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Aníbal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

[Handwritten signature]

MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	10/10/2019	2120

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-051-2019-MF	12/07/2019	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
2467	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA NACIONAL 5, TRAMO: SAN PEDRO CARCHA - CAMPUR, EN EL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ	1 00	01	1 01	Documento

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q784,027.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Licda. Luz María Chicuy
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
SUSIP, S.A.
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Edgar Amílcar Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
10/10/2019